

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/04017 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rústico.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 14.03.2024, la ordenanza reguladora de la limpieza de terrenos y solares en suelo urbano, urbanizable y rustico del Ayuntamiento de Requena, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este Anuncio en el BOP, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. De no haber alegaciones a la ordenanza citada se considerará definitivamente aprobada.

Requena, a 27 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

